

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.523/17

### AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 1/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Definitivo
1522-682-00	Inversiones en construcciones	38.000,00	6.000,00	44.000,00
1532-609-02	Inversiones en infraestructuras	86.000,00	18.000,00	104.000,00
<b>Total aumento</b>				<b>24.000,00</b>

#### Estado de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería
<b>Total aumento</b>	<b>24.000,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Santiago de Tormes, a 3 de Noviembre de 2017

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*.